



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	
CONSTANCIAS AGROPECUARIAS										
DESCRIPCIÓN:										
<p>Apoyar a los productores que radican en el municipio de Jocotitlán con la expedición de Constancias que los acrediten como productores agropecuarios, ya que es un requisito para las diferentes Dependencias Federales y Estatales para poder acceder a los apoyos.</p>										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 34 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán								
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	60 días.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el productor realice un trámite de apoyo ante el sector agropecuario a nivel Estatal y Federal.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
COPIA DE INE				NO		Artículo 34 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán Identificar el trámite, y que radica en el municipio de Jocotitlán y armar el expediente				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Identificación del representante legal				NO		Artículo 34 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán				
Acta Constitutiva de la Organización				NO		Identificar el trámite, y que radica en el municipio de Jocotitlán y armar el expediente				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Identificación del servidor público				NO		Artículo 34 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán				
Nombramiento del representante de la Institución				NO		Identificar el trámite y armar el expediente				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		20 minutos			
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico		N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El productor pertenezca a los núcleos ejidales de Jocotitlán.								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Agropecuario				Dirección de Desarrollo Agropecuario			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Juan Becerril Nava					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12-2-95-70		122	N/A	dir.agrop19-21@outlook.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Esta área me puede extender una constancia de productor agropecuario?						
RESPUESTA:	Si.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene remuneración económica al extender la constancia solicitada?						
RESPUESTA:	No, el trámite es gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cualquier persona puede acceder al trámite de constancias agropecuarias?						
RESPUESTA:	Solo demostrando que son productores agropecuarios						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MARÍA TRINIDAD GONZÁLEZ SANDOVAL NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO: ING JUAN BECERRIL NAVA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">17 / FEBRERO / 2021</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------